



**Cuestión 2 del Orden del Día:** **Revisión del informe de la Vigésima Segunda Reunión del Comité de Coordinación (RCC/22) y del Informe de la Vigésima Tercera Reunión Extraordinaria del Comité de Coordinación (RCC/23)**

**REVISIÓN DEL INFORME DE LAS ÚLTIMAS REUNIONES  
DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA REDDIG**

(Presentada por la Secretaría)

<b>RESUMEN</b>	
<p>Bajo esta cuestión del orden del día, se hará una revisión de los informes de la Vigésima Segunda Reunión del Comité de Coordinación (RCC/22) y de la Vigésima Tercera Reunión (Extraordinaria) del Comité de Coordinación (RCC/23), analizando el estado de las conclusiones formuladas en las mismas, así como el estado de las conclusiones todavía válidas formuladas en las anteriores reuniones del comité de coordinación.</p>	
<b>REFERENCIAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Vigésima Segunda Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/22) (Lima, Perú, 05 al 07 de marzo de 2019); y</li><li>• Vigésima Tercera Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/23) (Teleconferencia, 21 de agosto de 2019).</li></ul>	
<b>Objetivos estratégicos de la OACI:</b>	<i>A – Seguridad Operacional B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i>

**1. Introducción**

1.1 La Vigésima Segunda Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/22) se realizó en Lima, Perú, del 05 al 07 de marzo de 2019. Asistieron a la reunión, 9 Estados miembros (Bolivia, Brasil, Chile, Guyana, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela), con un total de 16 participantes, incluidos los especialistas de la OACI.

1.2 La Vigésima Tercera Reunión (Extraordinaria) del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/23) fue realizada por medio de una teleconferencia en 21 de agosto de 2019. Asistieron a la reunión 12 Estados miembros del Comité de Coordinación de la REDDIG (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Francia, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), 2 Estados no participantes del Proyecto RLA/03/901 (Estados Unidos y Panamá), una Organización (COCESNA), el proveedor MPLS de REDDIG (CenturyLink) y Oficiales de la OACI, totalizando 39 personas.

1.3 En el **Apéndice** de esta nota de estudio se presenta la lista de las conclusiones válidas adoptadas por las RCC y su estado de implantación hasta la fecha.

## 2. Asuntos tratados en la reunión RCC/22

2.1 En la reunión RCC/22 se trataron los siguientes asuntos: Revisión del informe de la Vigésima Primera Reunión del Comité de Coordinación, Informe de las actividades realizadas hasta la fecha desde la última reunión del Comité de Coordinación, Plan de trabajo para el año 2019, Situación financiera del proyecto y aprobación del presupuesto para el año 2019, Evaluación anual del proyecto, y Otros asuntos.

### *Revisión del informe de la Vigésima Primera Reunión del Comité de Coordinación*

2.2 Bajo esta cuestión del orden del día, la reunión revisó y aprobó el informe de la Vigésima Primera Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/21) que se realizó en Lima, Perú, del 14 al 16 de mayo de 2018 y contó con la participación de 11 Estados miembros (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Francia, Guyana, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela) y una empresa (Aireon), con un total de 27 participantes incluidos los especialistas de la OACI.

2.3 La Reunión RCC/21 revisó las conclusiones válidas y, al respecto, consideró que las Conclusiones 8/8, 19/1, 19/3 y 20/1 permanecerían válidas y las Conclusiones 20-2, 20-3, 20-4 y 20-5 finalizadas. Durante la Reunión RCC/21, se elaboraron dos conclusiones, las Conclusiones 21-1 y 21-2.

### *Informe de las actividades realizadas hasta la fecha desde la última reunión del Comité de Coordinación*

2.4 La reunión analizó las actividades realizadas en el 2018 que fueron aprobadas por la reunión RCC/21:

- a) Programa de entrenamiento para el año 2018;
- b) Operación de la REDDIG II y análisis de implantación de nuevos servicios; e
- c) Instalación y operación de la interconexión MEVA III / REDDIG II.

2.5 Bajo esta cuestión del orden del día, se formularon las siguientes Conclusiones **RCC/22-1** *Visitas Técnicas del Administrador de la REDDIG II a los Nodos de la Red*, **RCC/22-2** *Entrenamiento sobre Herramientas Tecnológicas para el Análisis de Aplicaciones de Voz y Datos Transportados en la REDDIG II*, **RCC/22-3** *Estudio para Reemplazo de los equipos de conectividad de la REDDIG II y Actualización de los IOS de los Routers Empleados en la Red*, **RCC/22-4** *Adquisición de los Equipos Corta Fuego (Firewall) para la REDDIG II*.

### *Plan de trabajo para el 2019*

2.6 La reunión analizó las principales actividades programadas para realizarse en el 2019:

- a) Programa de entrenamiento de la REDDIG II; y
- b) Operación de la REDDIG II y análisis de implantación de nuevos servicios.

### *Situación financiera del proyecto y aprobación del presupuesto para el año 2019*

2.7 Bajo esta cuestión del orden del día, el Comité de Coordinación recibió información sobre los gastos realizados por el Proyecto RLA/03/901 y la situación de las contribuciones de costos compartidos durante el 2018, procediendo a la aprobación del presupuesto para el año 2019.

2.8 Bajo esta cuestión del orden del día, se formularon las Conclusiones **RCC/22-5 Retraso en las contribuciones de costos compartidos al Proyecto Regional RLA/03/901 - Argentina y Surinán**, **RCC/22-6 Aprobación del Presupuesto del Proyecto RLA/03/901 Rev T**, **RCC/22-7 Propuesta del Presupuesto del Proyecto RLA/03/901 Rev U para Aprobación de los Estados**, **RCC/22-8 Aprobación de los Incrementos de Ancho de Banda de 100 kHz de la MEVA III**.

### *Evaluación anual del proyecto*

2.9 Bajo esta cuestión del orden del día, los Estados miembros de la REDDIG evaluaron el informe anual del proyecto para el año 2018 y consideraron que, en general, los objetivos y alcance del Proyecto fueron adecuados y que se cumplieron adecuadamente.

### *Otros asuntos*

2.10 Bajo esta cuestión del orden del día la Reunión ha tratado de la adopción del SELCAL 32 y sobre la circulación del *Estudio sobre la conveniencia y factibilidad del ADS-B satelital en una implantación regional*.

## **3. Asuntos tratados en la RCC/23 (Extraordinaria)**

3.1 La Vigésima Tercera Reunión (Extraordinaria) del Comité de Coordinación del Proyecto RLA/03/901, *Sistema de Gestión de la REDDIG y Administración del Segmento Satelital*, se llevó a cabo por medio de una teleconferencia (GoToMeeting), realizada en el 21 de agosto de 2019.

3.2 Asistieron a la Reunión representantes de 12 Estados miembros del Comité de Coordinación de la REDDIG (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Francia, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), 2 Estados no participantes del Proyecto RLA/03/901 (Estados Unidos y Panamá), una Organización (COCESNA), el proveedor MPLS de REDDIG (CenturyLink) y Oficiales de la OACI, totalizando 39 personas.

3.3 En la Reunión RCC/23 se trataron los siguientes asuntos: Propuesta de agregarse nodos adicionales en la red MPLS de la REDDIG II, Providencias administrativas, Aspectos técnicos y Otros asuntos.

### *Propuesta de agregarse nodos adicionales en la red MPLS de la REDDIG II*

3.4 Bajo esta cuestión del orden del día, el Comité revisó la solicitud enviada por la Administración Federal de Aviación (FAA) de Estados Unidos, de implantar nodos adicionales de la red MPLS de la REDDIG II, contratando directamente con el proveedor de telecomunicaciones CenturyLink el acceso a la red, sin involucrar costos para los participantes del Proyecto RLA/03/901, con el objetivo de establecer comunicaciones con Estados de la Región SAM (Brasil, Perú y Venezuela) de manera más directa y de mejor calidad, proveyendo redundancia a la conexión que actualmente está implementada, a través de la interconexión MEVA III – REDDIG II.

3.5 Bajo esta cuestión del orden del día, la Reunión ha formulado la Conclusión RCC/23-1 *Implantación de Nodos Adicionales de la Rede Terrestre (MPLS) de la REDDIG II.*

#### *Providencias administrativas*

3.6 Bajo esta cuestión del orden del día, la Reunión tomó nota que, para la implantación de nodo(s) adicional(es), el Estado u Organización deberá formalizar una solicitud, por medio de carta a la Oficina Regional Sudamericana de la OACI, indicando estar de acuerdo con las establecidas.

3.7 Todas las coordinaciones para la implantación de los nodos adicionales, serán realizadas por la Oficina Regional Sudamericana de la OACI, con apoyo del Administrador de la REDDIG II.

#### *Aspectos técnicos*

3.8 Bajo esta cuestión del orden del día, la Reunión estuvo de acuerdo en adoptar los siguientes aspectos técnicos para la implantación de nodo(s) adicional(es) de la red terrestre de la REDDIG II:

- La adquisición, instalación y mantenimiento de los equipos utilizados en el nodo adicional de la red terrestre de la REDDIG II, serán de entera responsabilidad del Estado/Organización interesado(a) en acceder a la red;
- Los Estados/Organizaciones interesado(a)s en implantar nodos adicionales, deberán adquirir los equipos de los modelos (o de desempeño superior) indicados por la Oficina Regional Sudamericana de la OACI y por el Administrador de la REDDIG II;
- Es responsabilidad de los Estados/Organizaciones interesados en implantar nodos adicionales, la implementación de las medidas de seguridad de red (Cybersecurity) para protección de los nodos, debiendo demostrar tales medidas a la Oficina Regional Sudamericana de la OACI para poder acceder a la red; y
- El Administrador de la REDDIG II deberá tener acceso al equipo CPE (Customer Premise Equipment) para fines de visualización de los parámetros del equipo. Ver Figura 1 como referencia. - Dependiendo de los servicios a ser cargados (voz o datos), los Estados/Organizaciones deberán adquirir las interfaces necesarias que deberán ser configuradas bajo la orientación del Administrador de la REDDIG II.

#### *Otros asuntos*

3.9 Bajo esta cuestión del orden del día, la Reunión tomó nota que la empresa CenturyLink ha encaminado una carta a la Oficina Regional Sudamericana de la OACI, manifestando que proporcionará el incremento del ancho de banda de todos los nodos de la red terrestre (MPLS) de la REDDIG II de 256 kbps para 1 Mbps, manteniendo el mismo costo del servicio contratado.

## **4. Acción sugerida**

4.1 Se invita al Comité de Coordinación a:

- a) Tomar nota de la información incluida en esta nota de estudio;
- b) Aprobar el informe de la Vigésima Segunda Reunión del Comité de Coordinación y Vigésima Tercera Reunión (Extraordinaria) del Comité de Coordinación; y,
- c) Analizar el estado de implantación de las conclusiones que se presenta como **Apéndice** a esta nota de estudio.

### APÉNDICE

#### CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN DE LA REDDIG Y SU ESTADO DE IMPLANTACIÓN

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
8-8	Administración de la REDDIG	Que mientras se definan más claramente los aspectos institucionales relativos a la administración de sistemas multinacionales para la provisión de servicios de navegación aérea, los Estados acuerdan que la administración de la REDDIG por los próximos dos años, a partir del 15 de octubre de 2005, se siga llevando a cabo por el mecanismo de la cooperación técnica de la OACI, como una extensión del proyecto regional RLA/03/901.	Válida	Considerando que la implantación de la Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional, sistema multinacional con posibilidad de administrar la REDDIG, continúa sin definirse, la reunión RCC/20 (Lima, Perú, 21-23 de marzo de 2017) aprobó el documento de revisión S del Proyecto RLA/03/901, donde se extiende la gestión de la REDDIG hasta el 2023.
19-1	Cronograma de pago de las contribuciones de costos compartido de Surinam	Que Surinam con el fin de dar cumplimiento a la cancelación de las contribuciones de costos compartidos correspondientes de los años 2012 al 2016 presente a la brevedad el cronograma de pago de las contribuciones con el fin de evitar la aplicación del procedimiento de morosidad de pago comunicado por la Oficina SAM de la OACI a través de las cartas SA5033 y SA 5192 del 21 de enero y el 7 de marzo de 2016 respectivamente.	Válida	Surinam presentó un cronograma de pagos, realizando los siguientes pagos: Julio 2016: USD 80,000 Marzo 2017: USD 80,000 En el 2018 no realizó ningún pago, por lo tanto, actualmente debe USD 185,174.00, sin considerar la cuota 2019.
22-1	Visitas Técnicas del Administrador de la REDDIG II a los Nodos de la Red	Que la Secretaría: a) Proceda con los arreglos necesarios para la realización, por parte del Administrador de la REDDIG, de visitas a por lo menos dos nodos de la red, anualmente.	Válida	Planeamiento para 2020: TBD
22-2	Entrenamiento sobre Herramientas Tecnológicas para el Análisis de Aplicaciones de	Que la Secretaría: a) Por solicitud de los Estados participantes de la REDDIG, proceda a realizar la organización de entrenamiento sobre herramientas para análisis de informaciones (voz y datos) transmitidas en la REDDIG.	Finalizada	Un primero entrenamiento fue realizado durante la RTO/8 (Santiago-Chile) y será repetido durante la RTO/9.

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
	Voz y Datos Transportados en la REDDIG II			
22-3	Estudio para Reemplazo de los equipos de conectividad de la REDDIG II y Actualización de los IOS de los Routers Empleados en la Red	Que el Administrador de la REDDIG II: a) Coordine el estudio para reemplazo de los equipos de conectividad, principalmente los switch NETGEAR, como también actualice los IOS de los routers de la red.	Válida	Durante el año 2019 se realizó la actualización de todos los IOS de los routers de la red. Las pruebas de utilización de switches CISCO para reemplazar los switches Netgear se prevé realizar durante el 2020 en los nodos Curitiba y Asunción
22-4	Adquisición de los Equipos Corta Fuego (Firewall) para la REDDIG II	Que la Secretaría: a) Por solicitud de los Estados participantes de la REDDIG, proceda a realizar, junto con el TCB de la OACI, el proceso para adquisición de los equipos corta fuego (firewall) para la REDDIG II; b) El presupuesto inicial asignado para dicha adquisición sería de USD 375,000.00.	Válida	La especificaciones para la contratación del servicio (MPLS) fueron elaboradas y encaminadas para TCB, en 10 de febrero de 2020, para realización del proceso licitatorio.
22-5	Retraso en las contribuciones de costos compartidos al Proyecto Regional RLA/03/901 - Argentina y Surinam	Que la Secretaría: a) realice las acciones necesarias para informar a Argentina y Surinam sobre la necesidad de dar cumplimiento al pago de las cuotas de la REDDIG, con el fin de que el Proyecto cuente con los fondos necesarios para la gestión de la red; y b) considere, entre las acciones a realizar, efectuar el envío de una comunicación o desplegar una visita de alto nivel en el Estado.	Válida	Se han remitido cartas a Argentina (SA5064 del 24/01/19 y SA5724 del 03/11/2019) y Suriname (SA5182 del 13/03/19 y SA5730 del 04/11/19). Por otro lado, para Argentina se ha mantenido comunicación a través de correo electrónico y teleconferencia con la ANAC y EANA sobre el manejo del proyecto REDDIG, que a la fecha no ha sido definido por Argentina. En relación a Surinam, a inicio de febrero 2020 se ha contactado con la Directora del CAD de Surinam, y se está a la espera de su respuesta.
22-6	Aprobación del Presupuesto del Proyecto RLA/03/901 Rev T	Que la Secretaría: a) tome las acciones pertinentes que permitan aprobar la revisión del Proyecto RLA/03/901, por parte de la sede de OACI,	Finalizada	La Rev. T fue debidamente firmada por la Secretaria General de la OACI

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
		para su ulterior presentación a los Estados miembros de la REDDIG.		
22-7	Propuesta del Presupuesto del Proyecto RLA/03/901 Rev U para Aprobación de los Estados	<p>Que la Secretaría:</p> <p>a) Desarrolle una propuesta de revisión U del presupuesto del Proyecto RLA/03/901 en la cual se incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. la adquisición de los equipamientos de seguridad (firewall) por un monto de USD 375,000, y</li> <li>b. Incremento del presupuesto de becas a USD 30,000 anual del 2020 al 2023.</li> </ul> <p>b) Realice una ronda de consulta a los Estados para comentarios y aprobación de la propuesta de presupuesto U. Posteriormente, se realice una reunión virtual del Comité de Coordinación para informar el resultado de la ronda de consultas y aprobación de los pasos a seguir para su aprobación por parte de la OACI.</p>	Válida	Se ha preparado la propuesta de presupuesto revisión U la cual se encuentra en la NE05.
22-8	Aprobación de los Incrementos de Ancho de Banda de 100 kHz de la MEVA III	<p>Que la Secretaría:</p> <p>a) Realice las acciones pertinentes para enmendar el contrato de la interconexión de la MEVA-REDDIG de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. A partir de marzo de 2019, se incluya el pago del incremento del ancho de banda por el valor mensual de USD 100,00 (Concepto de pago de los Upgrade Stages 1, 2 y 3 de incrementos de 100 kHz del ancho de banda de la red MEVA III); y</li> <li>b. A partir de julio de 2019 (o cuando se implemente) se incremente un valor adicional de USD 33.33 mensual (concepto de pago del Upgrade Stage 4).</li> </ul>	Finalizada	<p>La Enmienda II al Contrato 22501528 ha atendido a los Upgrade Stages 1, 2 y 3.</p> <p>Futuras Enmiendas podrán atender al Upgrade Stage 4, cuando necesario.</p>

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
		<p>b) Realice las acciones pertinentes para coordinar con la MEVA para que los subsiguientes aumentos de ancho de banda o cualquier otro servicio relacionado con la REDDIG sea informado a la brevedad para su previa aprobación por parte de la RCC.</p>		
23-1	<p>Implantación de nodos adicionales de la red terrestre (MPLS) de la REDDIG II</p>	<p>Que la Secretaría:</p> <p>a) Haga los arreglos necesarios para la implantación de los nodos adicionales de la red terrestre de la REDDIG II, solicitados por Estados Unidos (FAA), sin costo para los participantes del Proyecto Regional RLA/03/901.</p> <p>b) Analice las solicitudes de otros Estados/Organizaciones interesados en implantar nodos adicionales de la REDDIG II, proponiendo al Comité de Coordinación para aprobación.</p>	Válida	<p>Estados Unidos, Panamá y COCESNA formalizaron el interés de implementar nodos de la red terrestre de la REDDIG II.</p>